RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 524 -2018-ANA-AAA.H.CH

Nuevo Chimbote, 10 JUL. 2018

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 35474-2018, sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular del predio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29338 *-Ley de Recursos Hídricos-* (en adelante, la Ley), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG (en lo sucesivo, el Reglamento), modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, mediante Resolución Jefatural Nº 007-2015-ANA, se establecen disposiciones sobre otorgamientos de derechos de uso de agua;

Que, el artículo 23° numeral 23.1 del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural Nº 007-2015-ANA, señala que; producido el cambio de titular del predio o actividad para la cual se otorgó un derecho de uso de agua, se procederá a declarar, la extinción del derecho del transferente y se otorga un nuevo derecho en las mismas condiciones a favor del adquirente del predio o actividad

Que, siendo así, mediante escrito obrante en autos, la sociedad conyugal Wilfredo Teófilo Lopez Flores y Luz Marina Ravello Ravello, solicitan extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial con fines agrícolas por cambio de titular, al haber adquirido parte del predio con U.C N° 00927 correspondiente a 0.1289 ha.; adjuntando a su solicitud copia de la partida registral Nº 04003730, con la que acreditan ser propietarios de dicho bien inmueble;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 1039-2015-ANA/AAA H CH de fecha 31 de diciembre del 2015; entre otros, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor de Manuel Juan Avalos Morillos respecto del predio Laredo Grande de UC Nº 00927 de un área de 0,9000 ha y un volumen de agua a explotar de 13 309,2000 proveniente del rio Moche, ámbito de la Comisión de Regantes El Moro;

Que, en ese sentido, la Administración Local de Agua Moche Viru Chao, mediante Informe Técnico Nº 074-2018-ANA-AAA.HCH-ALA MVCH/EJRL, luego de analizada la documentación obrante en el expediente, concluye que; resulta procedente extinguir la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada a favor de MANUEL JUAN ÁVALOS MORILLOS mediante la Resolución Directoral N° 1039-2015-ANA/AAA H CH respecto del predio con U.C. N° 00927 y otorgar licencia de uso de agua superficial para uso productivo de tipo agrario, a favor de la sociedad conyugal conformada por WILFREDO TEÓFILO LÓPEZ FLORES y LUZ MARINA RAVELLO RAVELLO, para un área bajo riego de 0,125 ha y se otorgue licencia de uso de agua superficial para uso productivo de tipo agrario, a favor de MANUEL JUAN ÁVALOS MORILLOS, respecto del área remanente del predio, correspondiente a 0,775 ha.;

Que, mediante Informe Legal Nº 064-2018-ANA-AAA.HCH-AL/ZPA, el área legal de esta autoridad señala que; el presente expediente ha sido tramitado conforme a Ley, que los recurrentes han cumplido

con presentar los requisitos exigidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos; por lo que, resulta procedente atender su solicitud;

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Moche Viru Chao, el Área Legal y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR la extinción de la licencia de uso de agua superficial con fines agrícolas otorgada a favor de MANUEL JUAN ÁVALOS MORILLOS mediante la Resolución Directoral N° 1039-2015-ANA/AAA H CH respecto del predio Laredo Grande con U.C. N° 00927, dejando subsistente lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola, a favor de la sociedad conyugal conformada por WILFREDO TEÓFILO LÓPEZ FLORES y LUZ MARINA RAVELLO RAVELLO respecto de parte del predio Laredo Grande para un área bajo riego de 0,125 ha., de acuerdo al siguiente detalle:

Titular del Derecho de uso de agua					
N°	Nombres y apellidos	DNI	U.C.	Volumen de agua otorgado (m^3)	Módulo (m^3/ha)
1	Wilfredo Teófilo López Flores	17802091	...	1 848,50	14 788,00
2	Luz Marina Ravello Ravello	17805802			

Datos del predio donde se hará uso del agua											
N°	U.C	Nombre	Área (ha.)		Centroide (Datum WGS 84 Zona 17 L)				Ubicación Política		
			Total	Bajo Riego					Departamento	Provincia	Distrito
1	...	Laredo Grande	0,129	0,125	E	730 676	N	9 106 520	La Libertad	Trujillo	Laredo

Bloque de Riego Superficial					
Nombre del bloque	El Moro			Código del bloque	PMVC-14/17-B21
Área Total del bloque (ha.)	747,19	Área Bajo Riego del bloque (ha.)	734,32	Volumen de agua (hm^3)	10,86

Organización de Usuarios		Uso del Agua	
Junta de Usuarios	De Agua del Sector Hidráulico Menor Moche	Clase	Productivo
Comisión de Usuarios	De Agua El Moro	Tipo	Agrario-Agrícola
Comité de Usuarios	No Aplica	Cuenca	Moche

N°	Fuente de agua destinada para el aprovechamiento hídrico								
1	Origen	Superficial	Tipo	Rio	Nombre	Moche/Santa			Volumen (m^3)
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	734 956	N	9 106 645	Altitud m.s.n.m	184,00	1 848,50
	Red de riego	CD.Moro - Vichanzao - L01 El Moro - L02 Choloque							

Volúmenes de agua superficial otorgados hasta (m^3)															
Fuente		U.C.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Tipo	Nombre														
Rio	Moche/Santa	...	221,00	199,00	199,00	171,00	142,50	91,00	55,00	62,00	112,75	187,00	195,75	212,50	1 848,50

Artículo Tercero.- OTORGAR licencia de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola a favor de MANUEL JUAN ÁVALOS MORILLOS, respecto del área remanente del predio Laredo Grande de un área bajo riego de 0,775 ha de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Luis Fernando Biffi Martin
DIRECTOR
V. HUARMEY CHIMAMA

Titular del Derecho de uso de agua													
N°	Nombres y apellidos				DNI		U.C.		Volumen de agua otorgado (m^3)			Módulo (m^3/ha)	
1	Manuel Juan Ávalos Morillos				17956280		...		11 460,70			14 788,00	
Datos del predio donde se hará uso del agua													
N°	U.C	Nombre	Área (ha.)		Centroide (Datum WGS 84 Zona 17 L)				Ubicación Política				
			Total	Bajo Riego					Departamento		Provincia		Distrito
1	...	Laredo Grande	0,775	0,775	E	730 698	N	9 106 373	La Libertad		Trujillo		Laredo
Bloque de Riego Superficial													
Nombre del bloque			El Moro						Código del bloque				PMVC-14/17-B21
Área Total del bloque (ha.)			747,19	Área Bajo Riego del bloque (ha.)				734,32	Volumen de agua (hm^3)				10,86
Organización de Usuarios											Uso del Agua		
Junta de Usuarios			De Agua del Sector Hidráulico Menor Moche								Clase		Productivo
Comisión de Usuarios			De Agua El Moro								Tipo		Agrario-Agricola
Comité de Usuarios			No Aplica								Cuenca		Moche
N°	Fuente de agua destinada para el aprovechamiento hídrico												
1	Origen		Superficial		Tipo	Rio	Nombre		Moche/Santa				Volumen (m^3)
	Ubicación de la captación		WGS 84 - Zona 17 L		E	734 956	N	9 106 645	Altitud m.s.n.m		184,00		11 460,70
	Red de riego		CD.Moro - Vichanzao - L01 El Moro - L02 Choloque										

Volúmenes de agua superficial otorgados hasta (m^3)														
Fuente		U.C.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Tipo	Nombre														
Rio	Moche/Santa	...	1 370,20	1 233,80	1 233,80	1 060,20	883,50	564,20	341,00	384,40	699,05	1 159,40	1 213,65	1 317,50	11 460,70

Artículo Cuarto.- Los titulares de las licencias de uso de agua superficial para uso de clase productivo, tipo agrario - agrícola se sujetan a las obligaciones establecidas en la Ley, el Reglamento y demás normas aplicables, entre ellas el pago de la retribución económica por el uso del agua y la tarifa correspondiente.

Artículo Quinto.- Inscríbase la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo Sexto.- Disponer la notificación de la presente resolución a la sociedad conyugal conformada por Wilfredo Teófilo López Flores - Luz Marina Ravello Ravello y a Manuel Juan Ávalos Morillos, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua El Moro, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, Administración Local de Agua Moche Viru Chao y a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
HUARMEY CHICAMA

Ing. LUIS FERNANDO BIFFI MARTIN
Director
Autoridad Administrativa del Agua
Huarmey Chicama